



Resolución Directoral

Chorrillos, 28 de diciembre de 2023

Nº 00051 -2023- ESCOFFAA/ESCAC

VISTO:

El Oficio N° 383 -2023 ESCOFFAA/ESCAC de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual el Jefe del Departamento Académico de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas; remite el Plan curricular del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta (PAIC) AF-2024, solicitando la formulación de la Resolución Directoral de aprobación del Plan en mención.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el Artículo 6, numeral 17), señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, con la Resolución Ministerial N°0652 del 03 de noviembre 2021, se modifica el nombre de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ECOFFAA), pasando a denominarse como "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), disponiéndose que toda referencia a la ECOFFAA deba entenderse como efectuada a la ESCOFFAA;

Que, el Decreto Legislativo N°30220, Ley Universitaria, en el Artículo 8. Autonomía Universitaria, párrafo 8.1 Normativo, implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas designadas a regular la institución educativa, que en el párrafo 8.3 Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza — aprendizaje dentro de la institución.

Que, mediante Resolución Ministerial N°1154-2019 DE /SG de fecha 05-09-2019, que aprueba el estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas;





Que, la Directiva General N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC aprobada con la RM N°0165, de fecha 07 febrero del 2018 en el párrafo 5.2 Lineamientos Educativos, en su sub párrafo a. Calidad, 5.2.2, en el punto 2). Diseñar y normar el currículo orientado satisfacer los requerimientos institucionales, en base a los perfiles, la formación y desarrollo Integral del talento de sus componentes, evaluando y actualizando periódicamente, en el sub párrafo f. Posicionamiento académico, en el punto 2). Promover la inclusión de materias da seguridad y defensa nacional en los planes de estudio, simposio, conferencia, seminarios, talleres, y otros eventos académicos, en todas las etapas del sistema educativo nacional:

Que de conformidad con el artículo 6 del Estatuto de la ESCOFFAA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1154-2019 – DE/SG, se especifica que una de sus funciones esta la gestión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, artículo 21, literal n), señala que el Director General puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, en el artículo 29° considera como funciones de Dirección Académica, en el párrafo b. Elaborar y proponer al Consejo Superior de la ESCOFFAA para su aprobación los planes curriculares de los programas académicos que se imparten en la ESCOFFAA;

Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que aprueba el “Plan curricular del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta (PAIC) AF-2024”;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento Académico y a lo acordado por el Subdirector de la ESCOFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR el “Plan curricular del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta (PAIC) AF-2024,” de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2°- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

General de Brigada EP
MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN
O-224489273+O-
Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa





**PROGRAMA DE ANALISTAS DE
INTELIGENCIA CONJUNTA**

**PLAN CURRICULAR
2024**

PRESENTACIÓN

La calidad educativa en la actualidad exige a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA) diseñar e implementar un programa que defina el proceso que desarrollan como parte de la formación de sus profesionales y que sustente la continuidad durante un periodo académico, a fin de evaluar el producto final y retroalimentar el proceso convirtiéndose en una mejora continua.



La educación es un proceso social y al mismo tiempo psicológico, por el cual se transmite a las nuevas generaciones la cultura de una colectividad o de un país para conservarla, acrecentarla e innovarla de forma creativa. Este proceso tiene un carácter intencional concretado en la formulación de las competencias que sean pertinentes a los fines que una institución persigue y responderán al paradigma, teoría y enfoques que serán su soporte para este propósito.

En este sentido el Plan Curricular del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta que se desarrollará, plasma de manera concreta el currículo para los técnicos y suboficiales alumnos del grado de Técnico de 2da a Suboficial 2da o equivalentes en las Fuerzas Armadas, preparándolos para su desempeño profesional efectivo en los grados.

Es así como este trabajo presenta el documento denominado **Plan Curricular del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta**.

La fundamentación teórica está basada en la andrología por competencias bajo un enfoque constructivista, razón por lo que dicho modelo educativo guarda correspondencia con la intencionalidad de formar integralmente a los profesionales que se responsabilizan de la Seguridad y Defensa Nacional en el campo militar, esto ha merecido enfocar el correspondiente nivel del perfil profesional para el presente programa académico.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

1.1. Propósitos del programa

El Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta (PAIC), tiene como propósito capacitar al personal técnico de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, como Analistas de Inteligencia Conjunta, en los grados de Técnico 2 a Suboficial 2 de Inteligencia o equivalente en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, sobre la base de la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta, a fin de desarrollar su capacidad de auxiliar en la producción y planeamiento de Operaciones de Inteligencia Conjunta para las Operaciones y Acciones Militares, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en los Comandos Operacionales y/o Especiales y en otros roles.



1.2. Fundamentos teóricos

1.2.1 Modelo educativo

El modelo educativo refleja el ideal y el compromiso de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, orienta el quehacer académico y es coherente con la visión y misión que le han sido asignadas, tomando como base lo referido por SUNEDU en su Modelo de Licenciamiento de la Educación Superior, Modelo de Renovación de Licencia Institucional, Modelo de Acreditación de Programas de educación superior universitaria, la propuesta educativa de la ESCOFFAA toma en consideración las corrientes actuales de mayor aceptación y trascendencia en el campo pedagógico; los requerimientos de la vinculación con su entorno político, económico, social, de seguridad y defensa nacional y el proceso de creciente internacionalización de la educación superior.

Asimismo, surge como resultado del análisis de las tendencias educativas y las políticas educativas nacionales y sectoriales, que sustentan la formación académica en la educación superior, en un proceso en el que desarrolle actitudes y valores necesarios para un militar del siglo XXI; así como para convivir en una sociedad cada vez más cambiante, dinámica, compleja e intercultural, y en el campo académico responda a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas que permita la resolución de problemas, considerando la adecuada gestión de información en los diferentes campos de estudio, el trabajo interdisciplinario y colaborativo, así también el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, sin dejar de lado el desarrollo de la capacidad de autorreflexión, autorregulación durante su proceso de formación y que sentará las bases para ese profesional competente que requiere nuestras Fuerzas Armadas.

En el marco de la gestión estratégica y académica, en nuestra propuesta educativa, los valores de integridad personal, identidad institucional y excelencia profesional, orientan sus procesos; por lo que se requiere la aplicación de técnicas y principios administrativos que permitan su mejora continua, como parte del Sistema Educativo del Sector Defensa, en relación a los lineamientos establecidos por el Sistema Educativo Nacional; asimismo brinda el sustento al desarrollo de sus procesos estratégicos, misionales y de soporte, considerando los mecanismos para la adecuada gestión curricular de cada uno de los programas de estudio que se ofertan.

1.3. Fundamentos legales y normativos

Constitución política del Perú en su Art 18º señala que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la

libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. En su Art 168 establece que las leyes y los reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Ley N° 28044 (Ley General de Educación) En la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria, establece que las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas tienen por ley un régimen académico y de gobierno especializado, mantienen su autonomía académica y económica y se acreditarán como Instituciones de Educación Superior de acuerdo con los requisitos que establezca la ley de la materia.



Ley N° 30220 (Ley Universitaria), en su Tercera Disposición Complementaria Final establece que, los grados académicos y títulos son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria para los fines pertinentes, bajo la responsabilidad del director general o de quien haga sus veces y tomando en cuenta la normativa que regula cada una de las instituciones educativas señaladas en el párrafo precedente.

Ley 30512 (Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los Docentes); En el artículo 5 establece que los institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, [...]. Brindan, además, estudios de especialización, de perfeccionamiento profesional en áreas específicas y otros programas de formación continua, y otorgan los respectivos certificados. Asimismo, la Quinta Disposición Complementaria dispone que las escuelas de oficiales y escuelas superiores de las Fuerzas Armadas (ESGE, ESGN y ESGA), órganos académicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional del Perú, tienen los deberes y derechos que confiere la presente ley para otorgar a nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos que corresponden a las escuelas de formación; así como los grados académicos de maestro y doctor que les corresponde de acuerdo a la legislación vigente, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia y para la realización de estudios posteriores.

Ley N° 28740 (Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE) Norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de las instituciones educativas y programas de estudios de universidades, Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior y los Centros de Educación Técnico-Productiva.

En cuanto al sector Defensa, mediante Resolución Ministerial N° 0165 – 2018 DE/SG que aprueba la Directiva General N° 002-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC que establece normas y procedimientos generales para el funcionamiento del Sistema Educativo en el sector Defensa, relacionado con la adecuación al Sistema Educativo Nacional, calidad de la educación, educación por competencias, investigación científica, innovación y desarrollo, entre otros aspectos.

Así como, la Resolución Ministerial N° 0650 – 2021 DE que aprueba la Directiva General N° 009-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC que establece normas y procedimientos generales para consolidar la calidad educativa en el Sistema Educativo del Sector Defensa.

1.4. Fundamentos doctrinarios

1.4.1 Principios de la educación

Conforme a lo establecido por la Ley N° 30220 Ley Universitaria del Perú, los principios sobre los que se rige la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas son los siguientes:



- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del alumno.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.

1.4.2 Visión y Misión

Visión

Ser una institución de posgrado, líder a nivel nacional e internacional en la generación de pensamiento conjunto y producción de conocimientos científico, tecnológico y humanístico requerido para contribuir al fortalecimiento de la interoperabilidad y accionar conjunto, en los nuevos escenarios que genera la sociedad del conocimiento y la globalización.

Misión

Desarrollar competencias profesionales orientadas a fomentar la interoperabilidad y el accionar conjunto de las Fuerzas Armadas, en los niveles estratégico, operacional y táctico, a fin de contribuir a la consecución de los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas.

1.4.3 Valores

Integridad personal

Es la firme devoción por la honestidad, la sinceridad, el cumplimiento del deber y hacer lo correcto, actuando siempre con honor, valor y humildad. Teniendo como meta el obrar con responsabilidad, dignidad, justicia y personalidad firme para evitar la corrupción moral y espiritual.

Identidad institucional

Disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo para obtener los mejores resultados en provecho de nuestra Institución, comprende la voluntad decidida de anteponer los deberes y obligaciones que nos impone la misión ante cualquier beneficio personal.

Excelencia profesional

Es saber ejercer la profesión de las armas con efectividad, que representa el equilibrio entre la eficiencia y eficacia, mediante el dominio de los conocimientos actualizados de la doctrina conjunta, empleándolos convenientemente en el momento preciso, siempre buscando la mejora continua y adaptándose a la evolución constante.



CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

2.1. Contexto nacional y global

El propósito del estudio del arte y las ciencias militares es "solucionar un problema militar". El arte militar se manifiesta en tres aspectos; en la imaginación creativa que tienen los líderes y planificadores en disponer el empleo adecuado de los medios militares posicionándose de manera ventajosa sobre sus oponentes a fin de lograr los objetivos establecidos asumiendo riesgos aceptables; en la toma de decisiones oportuna en un ambiente de incertidumbre donde existe un oponente inteligente; y, en la dimensión humana por medio de la influencia moral del líder sobre sus subordinados y la comprensión de los efectos del combate sobre las fuerzas.



En el entorno nacional se pone de manifiesto, la participación de las Fuerzas Armadas en los cinco roles estratégicos definidos:

- Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
- Participar en el orden interno.
- Participar en el desarrollo nacional.
- Participar en el Sistema Nacional de la gestión del riesgo de desastres.
- Participar en la política exterior.

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, es el único centro de estudios donde se desarrollan competencias profesionales orientadas a fomentar la interoperabilidad y el accionar conjunto de las Fuerzas Armadas en los niveles estratégico, operacional y táctico, a fin de contribuir a la consecución de los roles estratégicos mencionados; en ese sentido, el Programa de Inteligencia Operacional, desarrolla capacidades de producción, planeamiento y conducción de Operaciones de Inteligencia Conjuntas para la Guerra Convencional y Guerra No Convencional, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en los Comandos Operacionales y Comandos Especiales.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas en el mundo desarrollan programas o estudios similares al Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta, razón por la cual muchos de nuestros estudiantes y docentes se capacitan en forma permanente.

En conclusión, la oferta académica para el Programa de Inteligencia Operacional es escasa y la necesidad de que los profesionales de las Fuerzas Armadas del Perú se preocupen en desarrollar estas capacidades y competencias con un enfoque multidisciplinario, relacionado directamente a la Gestión de la Inteligencia en el nivel operacional es muy alta y necesaria.

2.2. Breve historia del programa

La Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización del Estado" del 2002, estableció que las entidades de la Administración Pública evitaran las duplicidades de sus funciones, haciendo prevalecer el principio de especialidad y competencias afines.

El MINDEF en cumplimiento a la ley, determinó planificar la reestructuración de las FFAA; con RS 038 DE/SG del 2002, consideró se priorice el accionar conjunto y la integración operativa de las IIAA.

El MINDEF con RM 571-2004 DE/SG del 2004, constituyó un Comité de Unificación de las Escuelas de Inteligencia del EP, MGP y FAP, el mismo que determinó y recomendó la creación y funcionamiento de la Escuela de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (EIFFAA).

Con oficio N° 0292 VALP/B/02 del 06 de marzo del 2006, el Viceministro de Asuntos Logísticos y de Personal, por encargo del MINDEF, remite la Directiva 004 MINDEF/VALP/B/02 de fecha 01 marzo 2006 y dispone el cumplimiento de creación y funcionamiento de la EIFFAA.

Con Directiva 004 MINDEF /VALP/02 del 2006, el MINDEF dispuso que el CCFFAA, en coordinación con los órganos pertinentes del Ministerio e IIAA, conduzca a la creación e implementación de la EIFFAA.

Durante los años 2006, 2007 y 2008, el comité presidido por el Jefe de la OIEFFAA e integrado por los Directores de las Escuelas de Inteligencia del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, formuló el ROF, el CAP, el Organigrama, el MOF, las estructuras curriculares, los presupuestos y otros de interés para la creación de la escuela en mención.

La Directiva DG 020-2009-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC del 18 junio 2009, sobre el Sistema Educativo del Sector Defensa, menciona y reconoce a la ESFFAA y deja abierta la opción de otras Escuelas como parte del Sistema Educativo del Sector Defensa.

En el año 2010, el MINDEF aprueba y crea la meta presupuestal 024 para la creación de la Escuela de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (EIFFAA) y el desarrollo de los Programas Académicos de Inteligencia Conjunta.

En el año 2011, con eficacia anticipada se crea la Escuela de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (EIFFAA). Habiéndose desarrollado los Programas Académicos de Inteligencia Conjunta, los mismos que con las estructuras curriculares y bajo el control de personal de la EIFFAA, fueron ejecutados por encargo en las Escuelas de Inteligencia de las IIAA.

En el año 2012, al desactivarse la Escuela de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (EIFFAA), los Programas Académicos de Inteligencia Conjunta, pasan a ser parte y responsabilidad de la ahora denominada Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA).



2.3. Justificación del programa

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas es la Institución Educativa de Educación Superior a nivel de posgrado que brinda educación conjunta al más alto nivel,



en el Sistema Educativo del Sector Defensa, cuya función es la especialización y perfeccionamiento para la interoperabilidad y accionar conjunto; y, en las áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Se identifica con la sigla ESCOFFAA para todos los actos oficiales de la institución.

Desarrollar competencias profesionales orientadas a fomentar la interoperabilidad y el accionar conjunto de las Fuerzas Armadas, en los niveles estratégico, operacional y táctico, a fin de contribuir a la consecución de los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas.

En la actualidad es necesario fortalecer la doctrina conjunta en razón a que la integración de las Fuerzas permite una sinergia que potencializa su contribución al desarrollo de la sociedad.

En ese sentido el PAIC promueve el pensamiento conjunto en términos de la integración, sincronización y cooperación de los diferentes niveles y sistemas de inteligencia de los componentes, en el marco de un comando operacional, para lograr en términos de sinergia, la maximización de las capacidades de inteligencia disponibles para cumplir con su misión y objetivos que permitan facilitar la toma de decisiones.

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), fortalece la cultura de mejoramiento continuo. Asimismo, se encuentra certificada con el ISO 21001:2018 "Sistema de gestión para organizaciones educativas", lo que permite apalancar la consecución de la acreditación en alta calidad de sus programas de estudios, así como el licenciamiento de la institución.

2.4 Campos de ocupación y desempeño profesional

Los campos ocupacionales para los egresados del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta son: como analista de un Estado Mayor en el campo de Inteligencia en un Comando Operacional y/o Especial y como analista de inteligencia conjunta en la 2da División de Estado Mayor Conjunto de las FFAA.

CAPÍTULO III: PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL GRADUADO

3.1 Objetivos Académicos

Capacitar al personal técnico de las Fuerzas Armadas, del grado de Técnico de Segunda a Suboficial de Segunda o su equivalente en las Fuerzas Armadas, como analista de Inteligencia conjunta en el ámbito militar y no militar; a fin de producir Inteligencia de interés para el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), que coadyuve al proceso de toma de decisiones en los diferentes escalones de comando.



3.2. Perfil del ingresante

Personal de Técnico de 2º a Suboficial 2º de la especialidad de Inteligencia o sus equivalentes en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, de los Organismos que conforman el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA).

3.3. Perfil del graduado

3.3.1 Competencias generales

Son transversales a todos los programas de estudio y se desarrollan durante toda la formación. Estas son:

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	CAPACIDADES
Pensamiento complejo	Constituye la base en las cuales se apoyan las competencias. Implica observar, comprender e interconectar integralmente todas las variables, dimensiones y contextos situacionales de lo real; llegando a construir la realidad con multidimensionalidad, flexibilidad, pertinencia y sentido evolutivo, reconociendo la continua interrelación de los procesos de orden, desorden y cambio, llegando a abordar las cosas de forma sencilla, que es diferente de lo simple, con resultados eficaces. Se aprecia como la metacognición que abarca el dominio de todas las otras capacidades citadas. (ver y entender y manejar el todo).	Integra diferentes tipos de razonamiento en el análisis, síntesis y solución de problemas, con disposición al aprendizaje continuo.
		Busca, procesa y analiza información procedente de fuentes diversas, manteniendo un enfoque crítico y objetivo.
		Argumenta la forma de abordar las actividades y problemas del contexto, considerando unos determinados saberes.
Pensamiento crítico	Capacidad de analizar, evaluar y cuestionar los pensamientos en los que se asientan las ideas, las acciones y los juicios del pensamiento propio y ajeno para mejorar el propio.	Formula problemas y preguntas vitales, con claridad y precisión.
		Acumula y evalúa información relevante y usa ideas abstractas para interpretar esa información efectivamente.
		Llega a conclusiones y soluciones, probándolas con criterios y estándares relevantes.
		Piensa con una mente abierta dentro de los sistemas



		<p>alternos de pensamiento; reconoce y evalúa, según es necesario, los supuestos, implicaciones y consecuencias prácticas.</p> <p>Al idear soluciones a problemas complejos, se comunica efectivamente.</p>
Pensamiento creativo y prospectivo	<p>El pensamiento creativo es la capacidad de analizar, evaluar y cuestionar los pensamientos en los que se asientan las ideas, las acciones y los juicios del pensamiento propio y ajeno para mejorar el propio. De otro lado, el pensamiento prospectivo es aquella actividad en la que se trata de construir una visión de futuro a corto, mediano o largo plazo, teniendo en cuenta los antecedentes (pasado), la situación actual (presente) y las tendencias que se proyectan y trazan en el camino (futuro) por el cual transitará el individuo y/o la sociedad.</p>	<p>Contribuye a que el equipo tenga una visión compartida y un claro programa de trabajo, participando en el análisis y resolución creativa de los conflictos.</p>
Logro de objetivos	<p>Está relacionado con la capacidad de formular juicios, a partir de información incompleta o limitada, de elegir la mejor alternativa y de ejecutar acciones oportunas, buscando la excelencia para obtener o superar los resultados esperados.</p>	<p>Organiza sus actividades académicas, laborales y personales, apoyado en una adecuada planificación del tiempo.</p> <p>Procesa la información para generar conocimiento con base en una determinada metodología, las metas establecidas, las tecnologías de información y la comunicación, y el compromiso ético.</p>
Comunicación eficaz y escucha activa	<p>Capacidad de informar y transmitir, de forma oral y escrita, con veracidad, claridad, síntesis, precisión y fluidez, adaptándose a las características de la situación y a la audiencia, para lograr convencer e influir.</p>	<p>Expresa ideas y conceptos de forma oral logrando que las personas comprendan el mensaje que quiere transmitir, considerando los requerimientos comunicativos de cada situación.</p> <p>Se comunica asertivamente manejando las diferentes situaciones comunicativas que se presentan, lo cual implica el abordaje proactivo de los conflictos.</p>
Liderazgo y trabajo en	<p>Capacidad de dirigir grupos de trabajo, asegurando la cohesión, la colaboración</p>	<p>Participa en la realización de actividades conjuntas en un</p>



<p>equipo</p>	<p>activa y la motivación de sus miembros, así como de integrarse y participar anteponiendo los intereses del grupo a los personales, para conseguir los objetivos establecidos.</p>	<p>determinado equipo, con aceptación de las diferencias y comunicación asertiva, acorde con unos objetivos determinados.</p> <p>Participa de manera proactiva en equipos de trabajo, manteniendo adecuadas relaciones interpersonales, enfocado en la solución de los problemas de manera eficaz.</p> <p>Genera entornos efectivos de colaboración y negociación en contextos multiculturales con respeto y aprecio por la diversidad de saberes y personas.</p> <p>Tiene sentido de reto para que el equipo alcance metas cada vez más elevadas, acorde con la visión compartida del equipo.</p>
<p>Autocontrol y confianza</p>	<p>Capacidad de mantener las propias emociones bajo control y evitar reacciones negativas cuando trabajan en condiciones de presión, de confiar en las propias aptitudes, juicios y criterio, y de sobreponerse a la adversidad o al fracaso.</p>	<p>Impide realizar actos de manera impulsiva y permite reconocer la diferencia y el adecuado manejo de los sentimientos en determinadas situaciones.</p> <p>Afronta situaciones imprevistas con seguridad y decisión, demostrando confianza en sí mismo.</p>
<p>Investigación</p>	<p>La investigación, como capacidad transversal de nuestra academia, consiste en el qué hacer individual en cada asignatura y, más aún, en sus diferentes tareas que se asignan para el desarrollo de la misma. Constituye el desarrollo profundo de un tema a investigar, a través de las consultas a diferentes fuentes de información con la finalidad de llegar a conceptualizaciones y conclusiones propias. En otros términos, la investigación de temas propios de cada asignatura, efectuados antes y después del desarrollo de la cátedra o clase, potencializa los conocimientos previos y posteriores a la misma del grupo en general y, de cada participante, en particular.</p>	<p>Planifica una actividad o proyecto de investigación (o de intervención con un componente investigativo), acorde con una determinada problemática y metodologías de presentación de proyectos.</p> <p>Ejecuta el proceso de investigación abordando de forma proactiva y estratégica las dificultades que se presentan en el proceso, haciendo adaptaciones oportunas, acordes con los resultados esperados.</p> <p>Sistematiza la información aportada por el proyecto</p>



		bajo un determinado método, acorde con los objetivos y metodología del mismo proyecto.
		Socializa los resultados de la investigación mediante diferentes estrategias (ponencias, videos, artículos, libros, etc.), dando cuenta del problema, de la metodología, de los resultados y de las conclusiones alcanzadas.

3.3.2 Competencias específicas

- Registra y selecciona información con la finalidad de generar y actualizar la base de datos de los diferentes sistemas de inteligencia teniendo en cuenta las dimensiones del ambiente operacional.
- Evalúa y clasifica Inteligencia de importancia para los Estados Mayores Conjuntos, con la finalidad de minimizar las incertidumbres, considerando los requerimientos para producir inteligencia conjunta puntual, válida y oportuna.
- Produce y formula Inteligencia de interés para los Estados Mayores Conjuntos de los Comandos Operacionales/Especiales e IIAA (Instituciones Armadas), con la finalidad de aportar a la Toma de Decisiones, considerando los diferentes niveles de comando, para el cumplimiento de los roles.
- Aplicar criterio ético y valores, en todos sus actos, respetando y cumpliendo con lo normado en la Constitución Política del Perú y en los Tratados Internacionales, como las normas legales del Estado Peruano e institucionales.

CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

4.1. Áreas del currículo

4.1.1 Área de formación general

Está dirigido a la formación general de los estudiantes del programa de analistas, se desarrollan en el primer módulo en el que se desarrollan las asignaturas referidas a los fundamentos de la inteligencia, al igual que en los estudios en las áreas específicas y de especialidad, se desarrollan las competencias transversales.

4.1.2 Área de formación específica y de especialidad

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios del programa de estudios, se desarrolla a través de las asignaturas de los módulos II: Análisis de inteligencia y módulo III: Inteligencia conjunta, los que brindan las bases específicas y de especialidad en el campo de del análisis de inteligencia, asimismo se desarrolla las competencias transversales.

4.1.3 Cursos Electivos (de corresponder)

El programa académico no contempla el desarrollo de cursos electivos.

4.2 Contenidos transversales

4.2.1 Investigación

La ESCOFFAA promueve la investigación con responsabilidad social, a través del diseño y desenvolvimiento activo de trabajos para generar nuevo conocimiento en las que considera que son las líneas de investigación prioritarias, enmarcadas en problemáticas del nivel operacional, que preferentemente afectan el desarrollo y mejoramiento de nuestras Fuerzas Armadas.

La investigación constituye, también, el eje de desarrollo académico de los docentes. En ese sentido, los resultados de los trabajos de investigación desarrollados se incorporarán, como referencias a las asignaturas que conforman los planes de estudio cuando sea pertinente.

La investigación no solo es uno de los pilares de la formación profesional o disciplinaria, sino que es el espacio que permite las articulaciones dialogantes: academia-sociedad, estudiante-docente, entre instituciones, etc. Por ese motivo, la investigación también constituye uno de los ejes transversales.

4.2.2 Responsabilidad social

Para la ESCOFFAA, la responsabilidad social es la obligación que los miembros de una comunidad tienen para preservar las buenas condiciones de su alrededor.

Existen varios conceptos que buscan definir la responsabilidad social, sin embargo, un concepto que subyace a cualquier definición es el desarrollo sostenible, es decir la preocupación por las consecuencias ambientales y sociales de la actividad humana o de las organizaciones.



La ESCOFFAA toma permanentemente conciencia sobre la formación de ciudadanos responsables con su entorno, generadores de ideas creativas y personas comprometidas para ayudar a solucionar problemas sociales y ambientales.

Políticas de responsabilidad social

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, reconoce que la educación superior es un bien común y un servicio público al que le corresponde la transformación de la sociedad; en tal sentido, incorpora la responsabilidad social a través de la gestión ética y responsable de sus impactos en la sociedad, la economía y el medioambiente.



Por lo tanto, la ESCOFFAA se compromete a:

- a. Mantener una conducta ética con la finalidad de crear un ambiente profesional transparente, donde las partes interesadas son tratadas de manera equitativa, evitando conflictos de intereses.
- b. Promover prácticas ambientalmente responsables en la comunidad educativa, a través de programas de sensibilización, de respeto al medioambiente y el consumo sostenible.
- c. Promover un comportamiento basado en valores de honestidad, equidad e integridad, de manera que se propicie un ambiente laboral y académico libre de discriminación, de hostigamiento laboral y acoso sexual.
- d. Reconocer, respetar, considerar y responder a los intereses de las partes interesadas.
- e. Promover el respeto de los Derechos Humanos y la igualdad de género.
- f. Respetar el principio de legalidad, a través del reconocimiento oportuno y cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la escuela.
- g. Establecer una política de seguridad de la información, en la que se determine aquella que deba ser pública, así como la que debe ser protegida bajo el principio de reserva y cuidado de datos personales, y la referida a la Seguridad y Defensa Nacional.
- h. Incluir, entre las líneas de investigación, aquellas que aborden temas de responsabilidad social e impacto que genera el sector defensa en el desarrollo nacional, la sociedad y el ambiente, en el marco de sus relaciones con la comunidad.
- i. Incorporar una cátedra, transversal a los programas educativos que desarrolla la ESCOFFAA, orientada a sensibilizar a los participantes y brindarles las herramientas de gestión responsable, que les permita mitigar, como miembros de las FFAA, el impacto ambiental y social que se pudieran desprender de sus futuras operaciones y acciones militares. Y en el programa como se desarrollaría, cuál será la asignatura, trabajos a desarrollar, esta es la política que va directamente relacionada con el proceso formativo.
- j. Promover el uso eficiente de los recursos, ajustados a las necesidades materiales de la ESCOFFAA, mecanismos de control institucional y exigencias de la Ley de Contrataciones del Estado
- k. Asegurar la aplicación de métodos que permitan detectar el plagio y otras malas prácticas, las mismas que deben estar establecidas y comunicadas a los estudiantes.
- l. Medir y gestionar el impacto que genera la ESCOFFAA en la sociedad y el medioambiente.

4.2.3 Tics

El aporte de las modernas y cada vez más avanzadas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el campo de la educación constituye un hecho innegable; más aún, el desarrollo de las competencias institucionales y de todos sus integrantes respecto al manejo de estas tecnologías resulta un claro imperativo, so pena de quedar en el grupo de instituciones digitalmente rezagadas. Sin embargo, el punto central de este eje transversal del Modelo educativo no estriba en el manejo de las TIC por algún valor que tengan en sí mismas, sino en la comprensión de su naturaleza instrumental.



Esto es, las TIC actuales son muy potentes, pero lo más importante reside en los contenidos que puede transmitir. Entonces, en el contexto marcado por la intencionalidad de la ESCOFFAA de cumplir sus funciones sustantivas, a plenitud y con responsabilidad social, las TIC son asumidas como una competencia procedimental que permite amplificar el alcance de sus programas de estudio, investigación y proyección social.

El Modelo educativo impulsa enfáticamente la transformación, adecuación, modernización, creación y recreación de las formas de interacción en los procesos educativos de la ESCOFFAA. Es necesario tener presente que este eje llama a reconceptualizar y rediseñar dichos procesos, bajo la idea central de que las TIC esencialmente pueden permitir independizar las variables tradicionales del espacio y el tiempo.

4.3 Plan de estudios

4.3.1. Cuadro de distribución de asignaturas

Como componente del currículo, en conjunto con las estrategias pedagógicas y el sistema de evaluación, el plan de estudios elaborado para el Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta considera de suma importancia la consulta a docentes, estudiantes, planificadores militares y egresados del mencionado programa.

En el plan se articulan las exigencias académicas y profesionales propias de la gestión de la Inteligencia en el nivel operacional, la filosofía ética y militar de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, del análisis de los principales problemas de actualidad nacional e internacional relacionados con las amenazas al Estado que requieran la participación de las Fuerzas Armadas en su prevención y solución.

Fundamentado en el Proyecto Educativo de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, el programa ofrece un plan de estudios de 25 créditos, que se desarrolla en tres Módulos, el mismo que cuenta con 416 horas académicas presenciales de intensa actividad académica y a dedicación exclusiva de los estudiantes y docentes. Se imparten 18 asignaturas.

Al interior de cada módulo se ubica una serie de asignaturas afines:
PROGRAMA DE ANALISTAS DE INTELIGENCIA CONJUNTA
AF 2024 (03 MESES - TURNO DIURNO)



Módulo I. Fundamentos de Inteligencia			
N°	Asignaturas del Área General	Horas Total	Créd
1	Deontología y Ética en las Fuerzas Armadas	16	1
2	Técnicas de Prospectiva	16	1
3	Metodología, Técnicas y Herramientas de Análisis	32	2
4	Seguridad y Defensa Nacional	16	1
5	Política Exterior y Relaciones Internacionales	16	1
Análisis de Escenarios:			
6	- Campo Político	10	2
	- Campo Económico	10	
	- Campo Psicosocial	12	
Sub Total		128	8
Módulo II. Análisis de Inteligencia			
N°	Asignaturas del Área Específica	Horas Total	Créd
Gestión de Riesgos y los Activos Críticos:			
1	- Marco Legal y Procesos de Inteligencia	16	2
	- Gestión de ACN y Marco de Admón Riesgos	16	
2	Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta	16	1
3	Sistema de Inteligencia del Campo Militar	32	1
Inteligencia del Orden de Batalla:			
4	- Componente Terrestre	10	2
	- Componente Naval	10	
	- Componente Aéreo	12	
Colección Técnica:			
5	- Inteligencia de Imágenes (IMINT)	12	3
	- Inteligencia de Señales (SIGINT: COMINT y ELINT)	12	
	- Ciber Inteligencia (CIBERINT)	12	
	- Inteligencia de Fuente Abierta (OSINT)	12	
6	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres	16	1
Sub Total		176	10
Módulo III. Inteligencia Conjunta			
N°	Asignaturas del Área de Especialidad	Horas Total	Créd
1	Inteligencia para Operaciones Psicológicas	16	1
2	Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional	32	2
3	Apreciación de Inteligencia Conjunta	16	1
4	Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta	16	1
5	Proceso de Contrainteligencia Conjunta	16	1
6	Subversión, Terrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas	16	1
Sub Total		112	7
Total		416	25

4.3.2 Malla curricular



MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA

MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III															
<table border="1"> <tr><td>01</td></tr> <tr><td>Deontología y Ética en las Fuerzas Armadas</td></tr> <tr><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	01	Deontología y Ética en las Fuerzas Armadas	CRÉDITOS: 1	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>07</td></tr> <tr><td></td><td>Introducción al Sistema de Inteligencia Nacional</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 2</td></tr> </table>	REQ.	07		Introducción al Sistema de Inteligencia Nacional		CRÉDITOS: 2	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>15</td></tr> <tr><td></td><td>Introducción a la Inteligencia para Operaciones Psicológicas</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	15		Introducción a la Inteligencia para Operaciones Psicológicas		CRÉDITOS: 1
01																	
Deontología y Ética en las Fuerzas Armadas																	
CRÉDITOS: 1																	
REQ.	07																
	Introducción al Sistema de Inteligencia Nacional																
	CRÉDITOS: 2																
REQ.	15																
	Introducción a la Inteligencia para Operaciones Psicológicas																
	CRÉDITOS: 1																
<table border="1"> <tr><td>02</td></tr> <tr><td>Técnicas de Prospectiva</td></tr> <tr><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	02	Técnicas de Prospectiva	CRÉDITOS: 1	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>08</td></tr> <tr><td></td><td>Introducción a la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	08		Introducción a la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta		CRÉDITOS: 1	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>16</td></tr> <tr><td></td><td>Introducción a la Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 2</td></tr> </table>	REQ.	16		Introducción a la Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional		CRÉDITOS: 2
02																	
Técnicas de Prospectiva																	
CRÉDITOS: 1																	
REQ.	08																
	Introducción a la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta																
	CRÉDITOS: 1																
REQ.	16																
	Introducción a la Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional																
	CRÉDITOS: 2																
<table border="1"> <tr><td>03</td></tr> <tr><td>Introducción a la Metodología, Técnicas y Herramientas de Análisis</td></tr> <tr><td>CRÉDITOS: 2</td></tr> </table>	03	Introducción a la Metodología, Técnicas y Herramientas de Análisis	CRÉDITOS: 2	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>09</td></tr> <tr><td></td><td>Sistema de Inteligencia del Campo Militar</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	09		Sistema de Inteligencia del Campo Militar		CRÉDITOS: 1	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>17</td></tr> <tr><td></td><td>Introducción a la Apreciación de Inteligencia Conjunta</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	17		Introducción a la Apreciación de Inteligencia Conjunta		CRÉDITOS: 1
03																	
Introducción a la Metodología, Técnicas y Herramientas de Análisis																	
CRÉDITOS: 2																	
REQ.	09																
	Sistema de Inteligencia del Campo Militar																
	CRÉDITOS: 1																
REQ.	17																
	Introducción a la Apreciación de Inteligencia Conjunta																
	CRÉDITOS: 1																
<table border="1"> <tr><td>04</td></tr> <tr><td>Introducción a la Seguridad y Defensa Nacional</td></tr> <tr><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	04	Introducción a la Seguridad y Defensa Nacional	CRÉDITOS: 1	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>10</td></tr> <tr><td></td><td>Inteligencia del Orden de Batalla</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 2</td></tr> </table>	REQ.	10		Inteligencia del Orden de Batalla		CRÉDITOS: 2	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>18</td></tr> <tr><td></td><td>Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	18		Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta		CRÉDITOS: 1
04																	
Introducción a la Seguridad y Defensa Nacional																	
CRÉDITOS: 1																	
REQ.	10																
	Inteligencia del Orden de Batalla																
	CRÉDITOS: 2																
REQ.	18																
	Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta																
	CRÉDITOS: 1																
<table border="1"> <tr><td>05</td></tr> <tr><td>Política Exterior y Relaciones Internacionales</td></tr> <tr><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	05	Política Exterior y Relaciones Internacionales	CRÉDITOS: 1	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>11</td></tr> <tr><td></td><td>Introducción a la Colección Técnica</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 3</td></tr> </table>	REQ.	11		Introducción a la Colección Técnica		CRÉDITOS: 3	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>19</td></tr> <tr><td></td><td>Procesos de Contrainteligencia</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	19		Procesos de Contrainteligencia		CRÉDITOS: 1
05																	
Política Exterior y Relaciones Internacionales																	
CRÉDITOS: 1																	
REQ.	11																
	Introducción a la Colección Técnica																
	CRÉDITOS: 3																
REQ.	19																
	Procesos de Contrainteligencia																
	CRÉDITOS: 1																
<table border="1"> <tr><td>06</td></tr> <tr><td>Análisis de Escenarios</td></tr> <tr><td>CRÉDITOS: 2</td></tr> </table>	06	Análisis de Escenarios	CRÉDITOS: 2	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>12</td></tr> <tr><td></td><td>Introducción al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	12		Introducción al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres		CRÉDITOS: 1	<table border="1"> <tr><td>REQ.</td><td>19</td></tr> <tr><td></td><td>Subversión, Terrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas</td></tr> <tr><td></td><td>CRÉDITOS: 1</td></tr> </table>	REQ.	19		Subversión, Terrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas		CRÉDITOS: 1
06																	
Análisis de Escenarios																	
CRÉDITOS: 2																	
REQ.	12																
	Introducción al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres																
	CRÉDITOS: 1																
REQ.	19																
	Subversión, Terrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas																
	CRÉDITOS: 1																

4.3.3 Actividades extracurriculares

Horas Extracurriculares		
N°	Descripción	Horas Total
1	Visitas a Dependencias de Interés	8
2	Conferencias Magistrales	18
3	Entrenamiento Físico y/o Deportes	14
	Sub Total	40
	Total	40

4.4. Sumillas

4.4.1 Módulo I: Fundamentos de Inteligencia

4.4.1.1 Deontología y Ética en las Fuerzas Armadas

La asignatura Deontología y Ética en las Fuerzas Armadas es de naturaleza obligatoria, teórica, pertenece al área general y tiene como propósito que los estudiantes interpreten e integren una conducta y accionar ético, con liderazgo. Comprende el desarrollo de la Unidad Única Deontología y Ética en las Fuerzas Armadas.

Referencias:

- Manual de Ética, Comando Conjunto de las FFAA (2013), imprenta CCFFAA, Lima – Perú.
- Manual de Ética Profesional del Personal Militar de las FFAA, MINDEF (2005), Lima – Perú.
- Guía Deontológica, Ejército del Perú (2014), COEDE.
- Liderazgo Militar, Ejército del Perú (2014).

4.4.1.2 Seguridad y Defensa Nacional

La asignatura Seguridad y Defensa Nacional, es de naturaleza teórica, pertenece al área general y tiene como propósito que los estudiantes analicen, interpreten e integren la doctrina y fundamentos de la Seguridad y Defensa Nacional, en el marco de las acciones conjuntas. Comprende el desarrollo de la Unidad Única Seguridad y Defensa Nacional.

Referencias:

- Planteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo, la seguridad y la defensa nacional, 2018 CAEN, pp 01-339
- Clase estado y Nación en el Perú. Julio Cotler.
- Chofificación, República y Democracia: El destino negado del Perú. Nicolas Lynch Gamero.
- Separatas del Docente
- Basadre, Jorge. 2003. Este Perú dulce y cruel. En Cayo, Antología de Jorge Basadre, pp. 293-307.
- Cuba, Elmer. 2015. Economía peruana: el corto y el mediano plazo. En Argumentos, 9, 1 (marzo).
<http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/economia-peruana-el-corto-y-el-mediano-plazo>, consultado el 19/6/2016.
- Martínez Llaque, José. 2010. Movimientos sociales, crisis de representatividad política y democracia en el Perú. En Mejía, Realidad Nacional, pp. 167-198.

4.4.1.3 Política Exterior y Relaciones Internacionales

La asignatura Política Exterior y Relaciones Internacionales es de naturaleza teórica, pertenece al área general y tiene como propósito que los estudiantes analicen, interpreten e integren la doctrina y fundamentos de la Política Exterior y las Relaciones Internacionales en el marco de las acciones conjuntas. Comprende el desarrollo de la Unidad Única Política Exterior y Relaciones Internacionales.





Referencias:

- Rodríguez Mackay, Miguel Á. "El nuevo Orden Mundial desde la Seguridad y la Defensa" - Revista Pensamiento Conjunto Edición 2, Año 8 2020, p. 61-67
- Rodríguez Mackay, Miguel Á. "El triángulo terrestre jurídica y políticamente: una visión desde el Tratado de 1929 y el fallo de la Corte Internacional de Justicia" - Revista Peruana de Derecho Internacional Tomo LXV Octubre - Diciembre, 2015, N° 153, p. 57 - 100
- CAEN-2009. "Antología de Relaciones Internacionales" Chorrillos. Perú.
- Hart, Frederick. 1989 "Las Relaciones Internacionales". Argentina.
- Mindreau, Manuel. 2001 "Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales". Universidad del Pacífico. Lima. Perú.

4.4.1.4 Metodología, Técnicas y Herramientas de Análisis

La asignatura Metodología, Técnicas y Herramientas de Análisis es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área general y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades para el recojo y procesamiento de información, que le permitan formular conclusiones a partir de la evaluación de situaciones reales acaecidas en el país o en el mundo. Comprende el desarrollo de las siguientes unidades: I Unidad Técnicas y herramientas de análisis de inteligencia y II Unidad Metodología de análisis de inteligencia.

Referencias:

- Técnicas de análisis estructuradas para el análisis de inteligencia. Richard J, Heuer Jr y Radolph H. Pherson
- Doctrina de Inteligencia Nacional. Fundamentos Doctrinarios (2012) Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).
- Doctrina de Inteligencia Nacional (2021) DINI.
- Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro (2001): Dr. Edgar Morin. Editorial Santillana (Traducción de Mercedes Vallejo-Gómez, Profesora de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín-Colombia Con la contribución de Nelson Vallejo-Gómez y Françoise Girard)

4.4.1.5 Técnicas de Prospectiva

La asignatura Técnicas de Prospectiva es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área general y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades que le permitan diseñar escenarios en el campo de la inteligencia. Comprende el desarrollo de las siguientes unidades: I Unidad Fundamentos básicos del pensamiento prospectivo y II Unidad Técnicas de la determinación de escenarios Prospectivos.

Referencias:

- Michel Godet, Francis Meneunier, Fabrice Rubelat - La caja de herramientas de la Prospectiva Estratégica; cuaderno No. 20, Segunda Edición, 2007 (Págs 35-85)
- Mojica Francisco, Forecasting y Prospectiva dos alternativas complementarias para adelantarnos a futuro, 2009 (Pág 1-8).



- Hugh Courtney, Jane Kirkland, Patrick Vigurie, Estrategia en tiempos de incertidumbre” (Pags. 1-18)
- Peter Schwarz Ocho pasos para el desarrollo de escenarios, Fuente: libro “The Art of the Long View”(Pags. 1-6) New York 1991. Bantam Doubleday Dell Publishing Group

4.4.1.6 Análisis de Escenarios

La asignatura Análisis de Escenarios es de naturaleza teórica, pertenece al área específica y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades de análisis y exposición en el Campo Político, Económico y Psicosocial de la Realidad Peruana. Comprende el desarrollo de I Unidad: Escenario Político, II Unidad: Escenario Económica, III Unidad: Escenario Psicosocial.

Referencias:

- Klaren Peter. (2004) Nación y sociedad en la Historia del Perú IEP - Lima.
- Pradera, Javier. (2014) Corrupción y política. Los costos de la democracia. Galaxia Gutemberg - Madrid.
- Jordi Capo Giol y otros autores, Manual de Ciencia Política. Editorial Tecnos
- Marco Macroeconómico Multianual 2019 – 2022. Publicación oficial del Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por el Consejo de Ministros 23 Abr 2017.
- https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2015_2017.pdf
- Bauman, Zygmunt; ¿La Riqueza de unos Pocos nos Beneficia a Todos?, Paidós, Barcelona, 2014.
- Cárdenas & Michel (2018) Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad, Tiempo Económico / Universidad Autónoma Metropolitana / vol. XIII / Núm. 40
- Castro, Jaime (2021), Geopolítica de la Republica 200 años después. (Digital)
- CEPAL, (2020) Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
- De Althaus, Jaime; “La revolución Capitalista en el Perú”, FCE, Lima, 2008.
- Fleitas, Reina (2005) La sociología Política en Max Weber, Universidad de La Habana

4.4.2 Módulo II: Análisis de Inteligencia

4.4.2.1 Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta

La asignatura Introducción a la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta es de naturaleza teórica, pertenece al área específica y tiene como propósito que los estudiantes analicen, relacionen e integren los fundamentos doctrinarios y el proceso de inteligencia militar conjunta. Comprende el desarrollo de la Unidad Única Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta (DIMC).

Referencias:

- Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta – Nov 2021.

4.4.2.2 Sistema de Inteligencia Nacional

La asignatura Sistema de Inteligencia del Nacional es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área específica y tiene como propósito que los estudiantes analicen, relacionen e integren los fundamentos doctrinarios y el proceso de inteligencia nacional. Comprende el desarrollo: II Unidad: Marco legal y Procesos de Inteligencia, II Unidad: Gestión de ACN y Marco de Admón Riesgos

Referencias:

- Constitución Política del Perú. (Art. 163°, 164°, 165° y 171°)
- DL N° 1129 - Ley del Sistema de Defensa Nacional - 2012
- DL N° 1134 - Ley de Organización y Funciones del MINDEF
- DL N° 1136 - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- DL N° 1141 - Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia.
- DS N° 016-2014-PCM del 14 Feb 2014 - Fortalecimiento del SINA-DINI
- Ley N° 30535 del 09 Ene 2017 - Modifica Fortalecimiento del SINA-DINI.
- Directiva N° 083 – 19 /JCCFFAA/D-2/DPP del 31 Dic 2019 – Normar Sistema de Inteligencia del Campo Militar.

4.4.2.3 Inteligencia del Orden de Batalla

La asignatura Inteligencia del Orden de Batalla es de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área específica y tiene como propósito que los estudiantes identifiquen e integren las capacidades de los componentes terrestre, naval y aéreo en el marco de la doctrina de inteligencia de orden de batalla de los países de interés, dentro del campo de la inteligencia militar. Comprende el desarrollo de las siguientes unidades: I Unidad Componente terrestre, II Unidad Componente naval y III Unidad Componente aéreo.

Referencias:

- Libro de Defensa Nacional de N, R, A y AMA.
- Página web Oficial de los Ejércitos N, R, A y AMA.
- Libro de la Defensa Nacional de Chile – 2010.
- Página web Oficial de la Fuerza Aérea de Chile www.fach.cl
- Página web Oficial de la Armada de Chile www.armada.cl

4.4.2.4 Colección Técnica

La asignatura Introducción a la Colección Técnica es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área específica y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades de producir, aplicar, interpretar y desarrollar: Inteligencia de Imágenes en Operaciones Independientes, Conjuntas o Combinadas, Inteligencia de Señales, Ciber inteligencia e Inteligencia de Fuente Abierta. Comprende el desarrollo de las siguientes unidades: I Unidad Inteligencia de Imágenes- IMINT, II Unidad Inteligencia de Señales - SIGINT, III Unidad Ciber inteligencia - CIBERINT y IV Unidad Inteligencia de Fuente Abierta - OSINT.





Referencias:

- Inteligencia de Imágenes SPOT IMAGE – FRANCIA.
- Fundamentos de Teledetección Emilio Chuvieco.
- Imagery Intelligence (IMINT) - Historia de los Servicios de Inteligencia - César Pintado Rodríguez y Urko Del Campo Arnaudás.
- Capítulo II “Naturaleza de Inteligencia Militar Conjunta” del Manual de Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta DFA-CD-02-11. (2021)
- Capítulo IV “División de la Guerra Electrónica” del Manual Doctrina de Guerra Electrónica de las Fuerzas Armadas” DFA-CD-03-10 (2011)
- Historia del Espionaje Electrónico, capítulo XI “Importancia de la SIGINT en las incursiones aéreas”, Mario De Arcargelis.
- HACKING y Seguridad en Internet. Ramos Varón, Antonio Ángel, Año de edición 2011. Editorial Ra-Ma.

4.4.3.5 Gestión de Riesgos y los Activos Críticos

La asignatura Gestión del Riesgo y los Activos Críticos es de naturaleza obligatoria, teórico - práctica, corresponde al área de especialidad, tiene como propósito desarrollar en los estudiantes capacidades que le permita desarrollar el proceso de riesgos a partir de identificación de los activos críticos y la aplicación de técnicas y metodologías específicas. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Marco Legal y Doctrinario, II Unidad Gestión de Activos Críticos Nacionales y III Unidad Marco de Administración de Riesgos.

Referencias:

- Manual de Doctrina de Inteligencia Nacional. Fundamentos Doctrinarios Nacionales de Junio 2014.
- Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta – DFA-CD-02- Niv 2021
- Decreto Supremo 106-2017- PCM DS Que aprueba el Reglamento para la identificación, evaluación y gestión de riesgos de los Activos Críticos Nacionales.
- Guía para la Identificación de Activos Críticos Nacionales y Recursos Claves en los diferentes niveles.
- Decreto Supremo N° 106-2017-PCM, Reglamento para la identificación, evaluación y gestión de riesgos de los Activos Críticos Nacionales.
- DINI, “Doctrina de Inteligencia Nacional”, 2021, Cap. I – Fundamentos de Inteligencia.
- Norma Internacional ISO 31000-2018 Gestión del Riesgo.

4.4.3 Módulo III: Inteligencia Conjunta

4.4.3.1 Inteligencia para Operaciones Psicológicas

La asignatura Inteligencia para Operaciones Psicológicas es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área de especialidad, tiene como propósito que los estudiantes desarrollen las capacidades que les permitan correlacionar las Operaciones Psicológicas con la Inteligencia Militar, en el marco de probables escenarios futuros. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Fundamentos de las



operaciones psicológicas conjunta y II Unidad Desarrolla el proceso de las operaciones psicológicas.

Referencias:

- Ejército del Perú (2018) ME 40-11, Conocimientos Básicos de las Operaciones Psicológicas, EOSE. (Capítulo 1. Generalidades).
- Ejército del Perú (2018) ME 40-12, Técnica de Operaciones Psicológicas, EOSE. (Capítulo 4. Inteligencia para OPSIC).
- Ejército del Perú (2018) ME 40-13, Planeamiento y Evaluación de Operaciones Psicológicas, EOSE. (Capítulo 3. Párrafo 3.4)

4.4.3.2 Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional

La asignatura Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional es de naturaleza obligatoria, teórico - práctica, pertenece al área de especialidad, tiene como propósito que los estudiantes desarrolle la intención de amenaza como resultado de la definición de características y descripción de los impactos del ambiente operacional. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Características del ambiente operacional, II Unidad Impactos del ambiente operacional y III Unidad Evaluación de la amenaza.

Referencias:

- Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional: Estudio Suplementario PICAQ Ed. 2016
- Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional (JP 2-01.3) Estado Mayor Conjunto de los EE. UU., 21 May 2014.

4.4.3.3 Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta

La asignatura Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta es de naturaleza teórico - práctica, corresponde al área de especialidad, tiene como propósito que los estudiantes apliquen el proceso del Planeamiento de inteligencia Conjunta. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Fundamentos, técnicas y procedimientos del Plan de inteligencia conjunta y II Unidad Proceso de planeamiento de inteligencia conjunta.

Referencias:

- Doctrina de Inteligencia Nacional - Fundamentos Doctrinarios – DINI, Jun 2014.
- Manual de Doctrina Conjunta del Comando Operacional - Ago 2011.
- Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta – Nov 2021
- Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional (PICAQ) - Separata Set 2015.
- Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta – Nov 2021

4.4.3.4 Proceso de Contrainteligencia conjunta

La asignatura Proceso de Contrainteligencia conjunta es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área de especialidad, tiene como propósito que los estudiantes, desarrollen capacidades que le permitan analizar, sincronizar e integrar el proceso de contrainteligencia, como componente del Sistema de Inteligencia Nacional. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Fundamentos, técnicas



y procedimientos de la contrainteligencia y II Unidad Proceso de contrainteligencia.

Referencias:

- Doctrina de Inteligencia Nacional, SINA. 2020.
- DS N° 109 que aprueba el Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales (ACN), del 10 Nov 2017.
- Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional. SEDENA 2015. Capítulo II. Pág. 61-76.

4.4.2.5 Subversión, Terrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas

La asignatura Subversión, Terrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas es de naturaleza teórica, pertenece al área específica y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades que permitan identificar e integrar los preceptos del Terrorismo y Tráfico ilícito de Drogas, a través de casuísticas nacional e internacional sobre su accionar, como por la acción del Estado para combatirlas. Comprende el desarrollo de las siguientes unidades: I Unidad Terrorismo y II Unidad Tráfico Ilícito de Drogas.

Referencias:

- Los periodos de la violencia
- El Partido Comunista del Perú "Sendero Luminoso"
- Los inicios de la denominada «guerra popular» del PCP-SL (80-82)
- El PCP-SL entre 1983 - 1985
- La expansión del conflicto armado (1986-1992)
- El PCP-SL después de la caída del presidente Gonzalo (1992-2000)
- El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).
- Tiempos Oscuros, Carlos Tapia
- El ABC de Sendero Luminoso, Benedicto Jiménez
- Hatun Willakuy, Comisión de la Verdad y Reconciliación
- Estrategia Nacional de la lucha contra las Drogas
- Narcotráfico en el Perú
- Problemática del Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú.

CAPITULO V: MODELO DIDÁCTICO

5.1. Modelo pedagógico

El modelo pedagógico se concibe como una serie de componentes personales y no personales que permiten definir, en cada uno de ellos, eventos educativos fundamentados en un enfoque o teoría educativa, a partir de la cual es posible y determinar rol de los actores, propósitos, contenidos, metodologías, recursos y evaluación que serán tenidos en cuenta durante el proceso formativo.



La guerra es y seguirá siendo el más difícil de los esfuerzos humanos, y en el mundo multifacético de hoy, el desarrollo de soldados con habilidades técnicas, profesionales y de liderazgo para "ganar en un mundo complejo", es más importante que nunca. Las fuerzas armadas nunca se han detenido cuando se trata de mejorar el entrenamiento y la educación, pero recientemente el liderazgo ha reconocido que la tasa de cambio en el entorno operativo requiere una verdadera transformación en la forma en que abordamos el aprendizaje en la ESCOFFAA para garantizar la preparación de nuestras fuerzas ahora y en el futuro lejano. Necesitamos un enfoque más innovador para crear una cultura de aprendizaje profesional y para aumentar drásticamente la tasa de innovación en nuestras Fuerzas Armadas.

Ausubel, asume que la importancia que tiene la psicología educativa se ve reflejada en:

- “Descubrir la naturaleza de aquellos aspectos del proceso aprendizaje que afecten la adquisición y retención a largo plazo de cuerpos organizados de conocimientos.
- El amplio mejoramiento de las capacidades para aprender y resolver problemas.
- Características cognoscitivas y de personalidad del alumno, y qué aspectos interpersonales y sociales del ambiente de aprendizaje, afectan los resultados de aprendizaje de una determinada materia de estudio, la motivación para aprender y las maneras características de asimilar el material.
- Determinar las maneras adecuadas y de máxima eficacia de organizar y presentar materiales de aprendizaje y de motivar y dirigir deliberadamente el mismo hacia metas concretas.”

El entorno de aprendizaje debe ser adaptable a las necesidades de los alumnos, involucrándolos a su nivel y progresando a través de un plan curricular desafiante y relevante a los niveles más altos de aprendizaje. Todos coinciden en que la enseñanza en la Escuela debe buscar que el estudiante:

- Gane autonomía intelectual, es decir que aprenda a aprender.
- Adquiera disciplina de trabajo académico e intelectual.
- Aprenda a investigar en forma independiente.
- Asuma una actitud más abierta y flexible ante un objeto de conocimiento.

Atendiendo al espíritu y tendencias de modernización, actualización y reestructuración en todos los campos del quehacer militar, se busca propiciar espacios de aprendizaje que coadyuven a ampliar la conceptualización intelectual, a transformar la institución y a buscar cambios de actitud en los diferentes miembros que integran la comunidad educativa. En consonancia con lo anterior se propone un modelo holístico o integrador que requiere de una fundamentación teórica desde lo filosófico, axiológico (ética y valores humanistas), antropológico, científico y tecnológico y psicológico.



Que permita guiar el proceso educativo y afianzar la cultura que se desea consolidar, partiendo del conocimiento como un ente integrador que se fundamente en pilares del aprender a aprender, el aprender a conocer, el aprender a hacer, el aprender a ser, y el aprender a convivir.

Nuestra propuesta de formación integral y de excelencia académica, con carácter científico y humanista, se sostiene en un modelo orientado a competencias, que caracteriza los diferentes espacios de formación en nuestra Escuela. El modelo orientado a competencias se concreta en los planes curriculares de los programas que ofrece la ESCOFFAA. Estos planes curriculares son flexibles, innovadores y se actualizan permanentemente para responder a las demandas educativas del sector defensa, referente al accionar conjunto e interoperabilidad de la fuerza durante el desarrollo de operaciones y acciones militares.

Mejorar el aprendizaje del alumno, demanda de sus gestores una actitud firme y persistente para su logro, una actitud que les permita mantener el rumbo de la academia bajo los preceptos trazados, sin ser ello absoluto al tener la humildad de asumir los cambios necesarios; a medida que adoptamos un enfoque mucho más centrado en el alumno, reconocemos la necesidad de invertir más en el desarrollo de nuestra Escuela y personal, en ese sentido se propone hacer justamente eso. Al observar de manera holística las formas más innovadoras en que la ESCOFFAA aborda el aprendizaje y compararlas con las mejores prácticas de las ciencias del aprendizaje.

Del otro lado de los gestores, la Escuela demanda alumnos dúctiles para pasar de una actitud pasiva del conductismo con un aprendizaje basado en la memoria a una actitud activa basada en su plena responsabilidad de auto descubrir el conocimiento; entendiéndolo que ello ya no le basta, que hoy se le exige forjarse capacidades que le permitan ante cualquier reto del mundo actual ser competente en su rol de miembro de un estado mayor conjunto. Sin esas actitudes de los gestores y de los alumnos, el proceso de formación no será funcional por lo que tal condicionante psicológica en ambos debe ser una exigencia.

Es así que el enfoque constructivista, el aprendizaje significativo y la formación por competencias, se constituyen como el fundamento de la propuesta pedagógica, asimismo propician herramientas que permiten una integración de conceptos para lograr lo propuesto, sin desconocer que otras tendencias o modelos colaboran en esta integración.

5.2 Estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje

Son procedimientos organizados que se orientan al logro de los aprendizajes esperados, a partir de la estrategia didáctica, el docente orienta el recorrido pedagógico que deben seguir los alumnos para el logro del aprendizaje, teniendo las consideraciones siguientes:

- Los participantes activos del proceso de enseñanza y aprendizaje: alumno y docente.
- El contenido a enseñar (conceptual, procedimental y actitudinal).
- Las condiciones espaciotemporales o el ambiente de aprendizaje.
- Las concepciones y actitudes del alumno con respecto a su propio proceso de aprendizaje.
- El factor tiempo.
- Los conocimientos previos de los alumnos.
- La modalidad de trabajo que se emplee (ya sea individual, en pares o grupal).



Las estrategias didácticas se concretizan a través de las actividades o las sesiones de aprendizajes para lo cual el docente sigue los siguientes pasos:

- a. Identificar la competencia a desarrollar según los niveles de complejidad del pensamiento y luego definirla.
- b. Redactar el logro de aprendizaje de la asignatura, unidad didáctica o sesión de aprendizaje (clase).

El proceso educativo de la ESCOFFAA requiere para su cumplimiento de estrategias metodológicas activas, globales e integrales que permitan alcanzar logros y resultados pertinentes al desarrollo de competencias. En la docencia son múltiples las estrategias metodológicas que se utilizan. Las que se describen a continuación, se han seleccionado considerando que el alumno adulto es responsable de su propio aprendizaje, cumple un rol participativo y cooperativo; lo ponen en contacto con su entorno, utiliza la tecnología como recurso educativo y desarrollan su autonomía.

Las estrategias y técnicas didácticas asumida para el desarrollo del plan curricular del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto se fundamentan en los siguientes criterios:

a. Potenciar la capacidad de expresión.

El estudiante debe ser capaz de producir textos orales, escritos y representaciones gráficas supone, ante todo, estar en condiciones de construir un mensaje que permita dar respuesta a una necesidad de comunicar sentido y establecer una interacción socio comunicativa. Esta producción requiere representarse la escritura como un problema por resolver ya que escribir demanda poner en juego una serie de saberes: conocimientos lingüísticos (gramática oracional y textual, aspectos normativos, etc.), conocimiento del tema, conocimientos sobre el proceso de composición (planificar, redactar, revisar, corregir) y conocimiento de las estrategias para resolver las demandas de la situación comunicativa.

La escuela incide en refinar los siguientes aspectos de la capacidad de expresión:

- Expresión oral: Los criterios de claridad y fluidez, entonación, velocidad, construcción gramatical, vocabulario variado, muletillas, gesticulación corporal y normas de cortesía del alumno.
- Expresión escrita: Signos de puntuación, uso de mayúsculas, tildación, ortografía, construcción gramatical, concordancia, recursos léxicos, caligrafía, estructura APA, haciendo uso del Manual de estilo y otras referencias del idioma español o castellano.
- Representación gráfica: Diagramar, esquematizar, diseñar tomando como referencia a lo establecido en el manual de símbolos y abreviaturas y otras referencias del ámbito militar.

Capacidad de expresión, que, en particular, se concreta en una comunicación efectiva, clara, puntual y, en síntesis; sin perder, el entendido de la necesidad de una escucha activa.



b. Potenciar la capacidad de comprensión

Implica concebir el aprendizaje como proceso y no como producto. Asimismo, se supera la idea de memorización de datos como medio para tener resultados satisfactorios en la enseñanza, por ser una forma superficial de adquisición de la información. En este enfoque se prioriza la comprensión de la información que conlleva la construcción del conocimiento, así como el descubrimiento de las vías que permite al educando adquirir la información necesarios en cualquier circunstancia de la vida.

En el desarrollo de esta capacidad se incide en los procesos mentales de identificación del tema central, de las ideas principales, de las ideas secundarias, de las ideas discrepantes, de la intención del emisor y la información complementaria, las relaciones causa-efecto, así como en la organización de las ideas en esquemas, redes conceptuales y resúmenes, para finalmente el alumno pueda inferir en aspectos relacionados con los datos implícitos, información nueva y conclusiones debidamente argumentadas.

Por ello, se extrema la exigencia de un buen raciocinio y coherencia, aplicado en el análisis crítico con visión integral y prospectivo, que le permita la comprensión clara en los diagnósticos situacionales.

c. Potenciar la capacidad de pensamiento crítico

Pensar críticamente es buscar argumentos para asumir o refutar lo que se sabe o piensa. El pensamiento crítico cuestiona las creencias infundadas, los prejuicios, y trata de sustituirlos por ideas argumentalmente sostenidas. De la misma manera, examina los supuestos conocimientos, rescata lo que tengan de verdad y tantea nuevas verdades, reconociendo que ellas son construcciones humanas susceptibles de nuevas críticas y refutaciones.

Un proceso mediante el cual el pensador mejora la calidad de sus pensamientos al hacerse cargo hábilmente de las estructuras inherentes al pensar e imponer los estándares sobre estas requiere un compromiso para sobreponernos a nuestro egocentrismo y socio-centrismo nativo (Paul y Elder, 2015). El pensamiento crítico es un proceso, cuya meta es tomar decisiones razonables sobre lo que se debe creer y lo que se debe hacer (Ennis, 2010)

El pensamiento crítico es un trabajo difícil y deliberativo y requiere una mente abierta e inquisitiva. No es sencillo, pero tampoco se requiere ser un genio. Puedes decidir creer en todo lo que ves y oyes. Pero para ser un pensador crítico, debes aprender a cuestionarte si debes creer lo que veas y escuches. Finalmente, el pensamiento crítico trata sobre que creer.

Las destrezas cognitivas desarrolladas por un pensador crítico son: interpretar (comprender el significado), analizar (observar, identificar ideas y argumentos, descomponer y relacionar las partes), evaluar la credibilidad, la calidad y la lógica, deducir o inferir (cuestiona la realidad, forma conjeturas e hipótesis, llega a conclusiones razonables –deducción, inducción-), explicar (enunciar, argumentar o justificar el razonamiento).

En los niveles superiores, el continuo ejercicio de análisis de los hechos, situaciones e informaciones, el pensamiento crítico resulta su principal herramienta para llegar a las apreciaciones y conclusiones eficientes.



d. Potenciar la capacidad de pensamiento creativo

La innovación es la capacidad de introducir algo nuevo cuando sea necesario o cuando se presenten las oportunidades. Los líderes innovadores tienden a ser curiosos y suelen resolver los problemas con facilidad. Ser innovador supone tener la creatividad para generar ideas originales y valiosas. Los líderes deben aprovechar las oportunidades para pensar de forma creativa e innovar. Un concepto clave del pensamiento creativo es el desarrollo de nuevas ideas y enfoques para lograr las misiones. El pensamiento creativo usa los enfoques adaptativos que se basan en circunstancias previas) o enfoques innovadores (que desarrollan ideas completamente nuevas).

La habilidad más compleja es ser creativo, pero al mismo tiempo pensar soluciones que sean viables. Lleva tiempo y requiere de un ambiente en el que se fomenten las respuestas concertadas e innovadoras. Todos los integrantes del Estado Mayor Conjunto deben pensar con creatividad.

De hecho, es más esperable que los oficiales del Estado Mayor Conjunto que son nuevos y no están sesgados por "la forma en que se hizo siempre" tengan un pensamiento creativo.

Las etapas del proceso creativo son: identificación del problema que se quiere solucionar, preparación (obtención y acumulación de la información), comprensión del entorno del problema, Iluminación (desarrollo y planteamiento de ideas), elaboración (formulación de las ideas).

La creatividad, no es definir ni asumir hechos; su creatividad esta encontrar caminos, aún quizás partiendo de supuestos, que lo lleven a la información real y precisa de los hechos, que den paso a su análisis y conclusiones.

e. Potenciar la capacidad de "aprender a aprender"

Implica facilitar al alumno la oportunidad de construir sus propios conocimientos, es decir manejar, organizar, estructurar y comprender la información, o lo que es lo mismo, poner en contacto las habilidades del pensamiento con los datos informativos. Aprender es pensar, y enseñar es ayudar al alumno a pensar, mejorando diariamente las estrategias o habilidades de ese pensamiento.

f. Potenciar la flexibilidad del proceso enseñanza – aprendizaje

Implica superar la relación vertical entre el profesor y el alumno por una relación horizontal, dejando de lado las estructuras autoritarias, directrices, rígidas y programas prefijados. Se busca una relación más humana y personal, pero particularmente profesional, potenciándose la autonomía y responsabilidad del alumno y del docente. En sí se promueve un aprendizaje cooperativo o grupal, sintonizando mejor con la autonomía en el aprendizaje. Así se supera la dirección única del aprendizaje, y emerge otra, consistente en que el profesor se integra como un aprendiz más en el aula; es el "acompañamiento" que hace el docente ante el alumno.

Se prescinde de los programas y métodos estandarizados y se facilita la individualización de la enseñanza, adecuándose a la capacidad y al ritmo del alumno. Pues, se prioriza el proceso de aprendizaje del alumno, quedándose atrás la asignatura que se imparte.

La flexibilidad del proceso de enseñanza busca ser consciente que su aprendizaje será continuo y no siempre en aulas, sino en los hechos dados en la vida real; por lo que como un auto didacta lo primero aprender es saber que es útil a su formación y que no lo es.

g. Potenciar a la persona como base del aprendizaje

Se prioriza la autoestima del alumno como generadora de resultados positivos. Se facilita el aprendizaje y mejora sus resultados cuando el docente ofrece al alumno un ambiente gratificante y agradable, unido a una implicación responsable del propio alumno. Y en la era de las nuevas tecnologías en la que estamos inmersos, este hecho es más significativo, porque existen esperanzas muy positivas para el desarrollo de las personas, porque supone un cambio en las relaciones de las propias personas, es decir, en la vida personal y social.

La visión de potenciar a la persona en el PAIC, implica como reto el hacer de cada oficial alumno, un competente elemento, dentro del Estado Mayor Conjunto, donde resalte como su característica principal su aporte clave para el manejo de crisis a través de sus conclusiones precisas puntuales y oportunas.

Las estrategias, métodos, técnicas y procedimientos de enseñanza y aprendizaje se refieren a la manera “cómo aprende” el alumno, es decir, se dan desde el interior del alumno (aprendizaje - alumno), por ello, se recomienda comenzar dicho proceso desde los conocimientos previos de éste.

En el desarrollo del presente plan curricular, se sugieren estrategias, métodos y técnicas de aprendizaje que encajen con enfoques diferentes que van desde el aprendizaje a través de la perspectiva semántica, hasta el predominio imaginativo vinculado al pensamiento irradiante, cada estrategia presenta aspectos comunes en su forma de encarar el proceso de enseñanza – aprendizaje; con la particularidad de que el lenguaje en que se expresan en la literatura académica reciente, es adecuado al lenguaje ESCOFFAA para determinar las herramientas didácticas ya establecidas en la escuela:

El proceso educativo de la ESCOFFAA requiere para su cumplimiento de estrategias metodológicas activas, globales e integrales que permitan alcanzar logros y resultados pertinentes al desarrollo de competencias. En la docencia son múltiples las estrategias metodológicas que se utilizan. Las que se describen a continuación, se han seleccionado considerando que el alumno adulto es responsable de su propio aprendizaje, cumple un rol participativo y cooperativo; lo ponen en contacto con su entorno, utiliza la tecnología como recurso educativo y desarrollan su autonomía:

Aprendizaje experiencial (AE)

Es un proceso continuo que se fundamenta en las cuatro grandes capacidades para aprender que tiene el ser humano, las cuales son: sensibilización, observación reflexiva, conceptualización abstracta y experimentación (Kolb, 1984; citado por Tobón y García, 2009; 118 – 119). Estas capacidades se desarrollan en cuatro fases de trabajo:



- Fase 1: Experiencia concreta (EC) / Aprender experimentando.
- Fase 2: Observación reflexiva (OR) / Aprender procesando.
- Fase 3: Conceptualización abstracta (CA) / Teoriza, clasifica o generaliza su experiencia.
- Fase 4: Experimentación activa (EA) / Aprender haciendo.

Ciclo de Kolb para la enseñanza – aprendizaje



Del ciclo Kolb, se desprende el modelo de aprendizaje experiencial (AE), ambos se fundamentan en los mismos aspectos, donde el proceso de conceptualizar en el AE se considera como: Generar nueva información y desarrollar la clase.

Modelo de Aprendizaje Experiencial



Estudio de casos (EC)

Mediante el análisis de casos se pretende realizar un análisis de un hecho que puede ser real o ficticio, con el fin de resolver un problema. Esta técnica lo que pretende es que el alumno adquiera un papel activo que le lleve a plantear soluciones y a tomar decisiones sobre la situación planteada, además el hecho de poder comparar la propuesta de los alumnos para resolver el problema con el desenlace real del caso puede llevar al alumno a evaluar el proceso que ha seguido en relación con la toma de decisiones.

El ciclo de aprendizaje del método de casos incluye la preparación individual, la discusión plenaria y reflexión individual.

Aprendizaje basado en estudio de casos



Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Es de profundo arraigo en la educación superior en el que los alumnos asumen responsabilidades y acciones básicas para el proceso formativo. Se parte de un problema, identificándose las necesidades de aprendizaje y la información necesaria para la solución del problema.

En las experiencias que viven los alumnos trabajan de manera colaborativa en pequeños grupos, compartiendo la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades de observación y reflexión sobre actitudes y valores benéficos para la mejora personal y profesional de los alumnos.

El ABP desarrolla el pensamiento crítico y es parte del mismo proceso de interacción para aprender. Busca que el alumno comprenda y profundice adecuadamente en la respuesta a los problemas que se usan para aprender, abordando aspectos de orden filosófico, sociológico, psicológico, histórico, práctico, etc. La estructura y el proceso de solución al problema están siempre abiertos, lo cual motiva a un aprendizaje consciente y al trabajo de grupo sistemático en una experiencia colaborativa de aprendizaje.

Aprendizaje basado en problemas



Aprendizaje Basado en la investigación (ABI)

El ABI tiene el objetivo de relacionar las enseñanzas que se brindan en el aula, con técnicas y metodologías de investigación que permiten que los alumnos puedan, a la par de su formación, desarrollar competencias y habilidades de análisis, reflexión y argumentación. Esta herramienta de aprendizaje vincula los contenidos de las unidades de formación con información teórica y práctica recabada directamente por los alumnos, permitiéndoles ser partícipes de la construcción del conocimiento. Puede ser utilizado como complemento de otras estrategias como: aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje colaborativo, estudios de casos, aula invertida, lessonstudy, entre otras.



La práctica efectiva permite que cada alumno logre identificar la fuente de la información que aprende, lo que, a la larga, desarrolla un interés genuino por el aprendizaje. Adicionalmente, les permite descubrir nuevas ideas, explicar de forma argumentada sus opiniones, aplicar teorías adquiridas a problemas prácticos, así como descubrir nuevos y más efectivos caminos para su propio proceso formativo.

Aprendizaje basado en la investigación



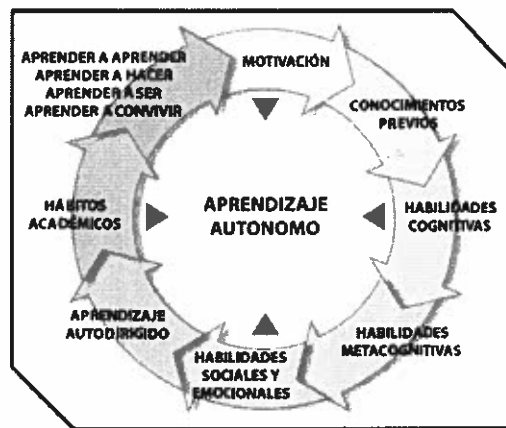
Trabajo autónomo de los estudiantes

El trabajo autónomo de los estudiantes permite que cada uno de ellos vaya siguiendo su propio ritmo y acomodando el aprendizaje a sus particulares circunstancias. Se fundamenta en la iniciativa del propio alumno que se forma de modo que éste pueda alcanzar los objetivos del programa siguiendo las instrucciones del docente o del material auto formativo. El docente es un orientador que favorece la autonomía del alumno quien es el principal gestor del proceso y ha de contar con hábitos de estudio y de trabajo individual, sin los cuales difícilmente será capaz de seguir un plan sistemático de estudio que le permita conseguir un buen aprendizaje (Medina, Sevillano y Domínguez, 2006; 12 – 13).



El proceso de enseñar, invita a mostrar respeto por la autonomía en el aprendizaje del alumno, no todos tienen los mismos intereses y necesidades al momento de aprender. De esto deriva la importancia de fomentar el trabajo individual. Como plantea Meirieu (2007) en entrevista realizada por Casals, "No basta con enseñar, con dar respuestas. Hay que provocar en los alumnos el deseo de aprender y de formularse preguntas" (p.42). Así, el rol del docente y su influencia sobre el trabajo autónomo del estudiante radica en guiar y acompañar el proceso de aprendizaje y no solo en estar pendiente del resultado, promover el deseo de aprender en el alumno, y propiciar nuevos intereses que lo lleven a buscar más aprendizajes.

Aprendizaje autónomo



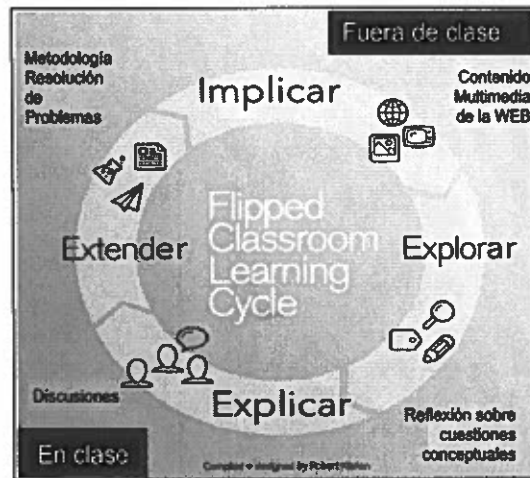
Aula invertida

En la propuesta los alumnos preparan y estudian las lecciones fuera de clase, accediendo a los contenidos de las asignaturas para que, posteriormente, en el ambiente o espacio de aprendizaje (aula física/ aula virtual) donde desarrollen sus deberes, interactúen y realicen actividades más participativas (analizar ideas, debates, trabajos en grupo, etc). Todo ello apoyándose de forma acentuada en las nuevas tecnologías y con un docente que actúa de guía.

Los alumnos son los protagonistas, por lo tanto:

- Mejoran el desarrollo de las competencias por el trabajo individual y colaborativo.
- Se fomenta la autonomía del alumno y promueve la competencia digital mediante el uso de nuevas tecnologías.
- Se desarrollan habilidades para organizarse, planificarse, intercambiar opiniones o tratar la información gracias al trabajo colaborativo.
- Evidencian mayor motivación.
- Identifican el método de aprendizaje.
- Toman decisiones, participan y trabajan mano a mano con sus compañeros para alcanzar objetivos comunes.

Aula invertida (Flipped classroom)



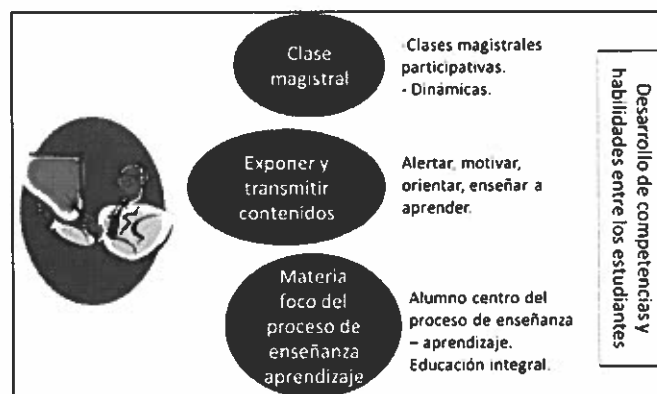
Cátedra participativa

Es una exposición interactiva que consiste en la presentación clara y organizada de un tema para promover la comprensión y construcción del conocimiento por parte de los alumnos. Además, el docente dedica tiempo de la clase al análisis de los contenidos, e involucra activamente a los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Desarrolla capacidades relacionadas a:

- Comprensión profunda y clara de conceptos y estructuras teóricas claves para la actuación en situaciones académicas y profesionales.
- Análisis y evaluación de problemas en los que tienen que movilizar los conceptos aprendidos.
- Integración de los conocimientos sobre los temas tratados con situaciones de la realidad.

Cátedra participativa



5.3. Rol del docente

El rol del docente de educación superior es el de promover un aprendizaje que favorezca la práctica profesional, un docente en la era del conocimiento debe ser: un docente que investigue, que tenga la capacidad de enjuiciar el entorno, que tenga la capacidad de innovar y que tenga dominios de las nuevas tecnologías, con conocimientos psicopedagógicos, didácticos y metodológicos. Todo esto es necesario, pero además el docente debe ser, sobre todo, probo, es decir, moralmente sano y experimentado.



Hoy en día la educación, está basada en el constructivismo, siendo este, el camino más idóneo para lograr un aprendizaje de calidad. En el paradigma constructivista, el rol del docente es moderador, coordinador, facilitador, mediador y requiere un clima afectivo, armónico, de mutua confianza para desarrollar su trabajo. (Metodología participativa etnográfica). Bijou (1981).

En la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, se autoexige la constitución de equipos docentes de alto nivel, trasladando a ellos la muestra práctica de tal exigencia en cada una de sus cátedras y en la orientación que cumplen como facilitadores, acompañando a los estudiantes a lograr las competencias esperadas.

El docente facilitador en la ESCOFFAA acompaña al estudiante durante su proceso educativo, a través de su acción lo debe de guiar al auto descubrimiento del aprendizaje, su actuación debe inducirlos al aprendizaje profundo, al trabajo en equipo colaborativo, al internalizar los valores que promueve la Escuela, a que comprendan y consoliden los contenidos y procesos mentales programados para desarrollar las competencias de pensamiento crítico y creativo, logrando un desarrollo integral propio de un oficial de inteligencia. Por lo tanto, se convierte en un facilitador de actividades, donde los estudiantes relacionen experiencias significativas, asociadas a sus necesidades, intereses y potencialidades.

El perfil que debe poseer como mínimo un docente que participe en el sistema educativo de la ESCOFFAA es:

- Idoneidad para cada cátedra o actividad académica, la que debe ser en relación directa con su formación y/o experiencia en el ámbito o área disciplinar, en donde va a ejercer su función docente.
- Investigador, tendrá una actitud reflexiva y crítica permanente que le permita transformar y producir nuevos saberes sobre la realidad generada por el contexto en que se desenvuelve.
- Líder, al hacer conciencia que su papel no es la simple transmisión de información, sino que se convierte en un agente de cambio de la cultura a través de su ejemplo y sus competencias.
- Dominio de procesos educativos (andragogía), debe conocer la evolución de la educación presencial, virtual y a distancia, capaz de actuar interdisciplinariamente con otros saberes y con otros sectores sociales.
- Actitud de servicio, porque debe concebirse la educación como un servicio social.

5.4. Rol del estudiante

Es un agente activo de su aprendizaje en los quehaceres académicos de investigación y responsabilidad social. Para ellos, la ESCOFFAA es una etapa de formación y crecimiento personal, integración social, desarrollo de la conciencia ciudadana, descubrimiento, maduración y realización. Es considerado el Centro de Gravedad por su protagonismo en los procesos educativos que ofrece la Escuela.



En la ESCOFFAA, los estudiantes proceden de diversas instituciones militares y organismos estatales afines y son considerados como individuos con distintos intereses, creencias y valores, que forman parte de una comunidad democrática y libre a través de la cual se expresan y contribuyen al desarrollo de los objetivos nacionales.

El máximo interés de la Escuela es lograr alta calidad en el aprendizaje de sus estudiantes, a través del diseño de un entorno educativo pertinente, acompañado de un equipo docente calificado que guíe el desarrollo de las competencias esperadas para alcanzar la misión institucional.

5.5. Lineamientos de tutoría académica y consejería

La consejería y tutoría académica son una actividad docente que tiene como propósito orientar y apoyar a los estudiantes durante su proceso de formación académica, investigativa y profesional. La tutoría se ha perfilado como la estrategia fundamental para disminuir el bajo rendimiento, dificultades de adaptación, en el acompañamiento para la investigación tanto formativa como final, su implementación ayuda a mejorar la calidad educativa del programa de posgrado, reflejándose en los indicadores de competitividad académica tales como eficiencia terminal, índice de satisfacción de los estudiantes con su formación en posgrado.

A partir del perfil del ingresante y egresado planteados en el diseño curricular, corresponderá definir la organización del programa de tutoría, que tiene un carácter complementario en los procesos y estrategias de formación previstas. El responsable de la jefatura de tutoría, le dará seguimiento, retroalimentación y solucionará los problemas que pudieran presentarse.

Para diseñar el plan de actividades de tutoría, los tutores deben considerar los propósitos y perspectivas de cada programa educativo, ya sea de orientación profesional o de investigación. En el caso de los programas centrados en la investigación se debe dar mayor apoyo al alumno en la culminación exitosa de su trabajo de investigación, que es la estrategia clave para la formación. Para el caso de los programas orientados profesionalmente como es el caso de la ESCOFFAA, el énfasis está en lograr la mayor competencia en el manejo y aplicación de conocimientos de su área a la solución de problemas, mejora de procesos, lograr eficiencia y calidad en el desempeño laboral.

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas para el Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta, considera establecer tutores académicos, como parte de la evaluación formativa.

CAPÍTULO VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas dispone de ambientes administrativos, académicos (aulas y bibliotecas) y de bienestar en la cantidad y calidad suficientes para conducir con algunas limitaciones el **Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta**.



6.1 Ambientes académicos

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas cuenta con dos (02) aulas principales, las cuales tienen capacidad para 50 y 35 estudiantes cada uno (aula Magna y aula de los Programas Académicos de Inteligencia); las aulas disponen de carpetas personales y sillones para cada estudiante, con sistema de aire acondicionado e iluminación natural y artificial según la necesidad.

Así mismo, se cuenta con cuatro (04) aulas de trabajo con capacidad para diez (10) estudiantes cada una. Todos estos ambientes son utilizados conforme los necesiten los docentes.

6.2 Equipamiento

Todas las aulas cuentan con sistema multimedia (proyector y computadora) y acceso a internet vía WiFi y equipamiento para transmisión remota, que abastece a todos los alumnos en forma concurrente, asimismo cuenta con pizarras acrílicas, plumones y ecran.

6.3 Plataforma educativa

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, dispone de la plataforma virtual Moodle para el mejor aprendizaje de todos los estudiantes, donde está programado por un servidor empleando el Internet, se utilizan para el diseño y desarrollo de cursos o módulos didácticos en la red, esto permite mejorar la comunicación (estudiante - docente; estudiante-estudiante) y desarrollar el aprendizaje individual y colectivo, dando a los usuarios matriculados la posibilidad de acceder a todas las informaciones que se encuentran en ello.

Ventajas:

- a. Fomento de la comunicación docente / estudiante
- b. Facilidades para el acceso a la información
- c. Fomento del debate y la discusión
- d. Desarrollo de habilidades y competencias
- e. Fomento de la comunidad educativa
- f. Mayor esfuerzo y dedicación por parte del docente

6.4 Biblioteca

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, cuenta con una biblioteca de limitada capacidad, con un ambiente cuya capacidad es de hasta 10 alumnos.

6.5 Bienestar

La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, para el bienestar de los estudiantes del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta, ofrece facilidades administrativas y cuenta con diferentes instalaciones que le permiten satisfacer los diversos requerimientos y necesidades de los estudiantes, tales como como:



- a. Servicio de alimentación, para ello la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas cuenta con una (01) cocina – comedor, con buena infraestructura y equipamiento; sin embargo, solo brinda servicio de almuerzo, logrando satisfacer las necesidades de los estudiantes. Los servicios de almuerzo son otorgados de manera gratuita a los estudiantes y planta administrativa. Así mismo, se dispone de cafeterías y bazares donde los estudiantes pueden adquirir diversos productos.
- b. Servicio de librería como son fotocopiados, espiralados, encuadernamiento, etc., a precios aceptables.
- c. Servicio de peluquería.
- d. Ambientes para la práctica de deportes (fulbito y vóley).
- e. Días administrativos en el mes.
- f. Actividades deportivas.

6.6 Recursos humanos

La planta orgánica de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, que está constituido por alrededor de 11 oficiales en actividad, 21 técnicos y suboficiales, 21 empleados civiles; se dedican fundamentalmente al funcionamiento de los programas educativos.

El docente que ha sido contratado por su experiencia y trabajo en Inteligencia y en educación, es designado anualmente como Coordinador académico del programa, que tiene la responsabilidad de asegurar la ejecución del plan curricular del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta.

El número de alumnos del Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta, se estima que no supere la cantidad de 35 personas del grado de Técnico de Segunda a Suboficial de Segunda o equivalente en las FFAA e invitados de la PNP.

6.7 Presupuesto

El presupuesto anual asignado al programa académico es el siguiente:

Tabla 12. Presupuesto anual asignado

Tarea-especifica	Monto S/
0033: capacitación para Técnicos/Suboficiales	
2.3.1.5.1.2: papelería en general	4,436.00
2.3.2.7.3.1: realizado por servicio de capacitación	68,940.00
2.3.2.7.3.2: realizado por varios	3,225.00
Total S/	76,601.00

CAPITULO VII: EVALUACIÓN

7.1. Evaluación del logro de competencias

La evaluación es como un “proceso mediante el cual se busca determinar el nivel de dominio de una competencia con base en criterios consensuados y evidencias para establecer los logros y los aspectos a mejorar buscando que la persona tenga el reto del mejoramiento continuo, a través de la metacognición” (García, Tobón y López, 2009; 82).



En el proceso de evaluación se debe tener en cuenta los principios siguientes:

- La evaluación se lleva a cabo para tomar decisiones que mejoren y aumenten el grado de idoneidad de los alumnos.
- La evaluación se realiza teniendo en cuenta el contexto profesional, disciplinar, social e investigativo.
- La evaluación de competencias se basa esencialmente en el desempeño.
- La evaluación también es para el docente y la misma administración de la Escuela.
- La evaluación desde el enfoque competencial integra lo cualitativo y lo cuantitativo.
- La evaluación debe acompañar todo proceso formativo.

El sistema de evaluación del aprendizaje incorpora los tres momentos a lo largo del proceso formativo, en el desarrollo de las asignaturas:

DIAGNÓSTICA (inicial)

- Determina fortalezas y debilidades en los sujetos y procesos.
- Verifica competencias, conocimientos y habilidades previas del alumno.
- Permite desarrollar el proceso de nivelación del ingresante de requerirlo.

FORMATIVA (de proceso)

- Da seguimiento, control de calidad.
- Evaluación parcial.
- Mide el avance en el logro de los aprendizajes y permite realizar las mejoras y ajustes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

SUMATIVA (de producto)

- Verifica resultados, calificar, promover.
- Evaluación final.
- Permite verificar los logros de aprendizaje (productos y desempeños).

La operacionalización de la evaluación de logro de competencias se especifica en el manual de evaluación de logro de competencias.

CAPITULO VIII: INVESTIGACIÓN

El Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta está en el orden de los estudios formativos, el cual se alcanza de manera legítima mediante la investigación y de esta manera se contribuye al acervo del conocimiento mediante investigación original y su difusión.

Los estudiantes dispondrán de facilidades como asesores y revisores de sus trabajos de investigación (artículo científico / estudio de estado mayor) que realizarán con la finalidad de aportar a la doctrina.



8.1. Líneas de investigación

Las líneas de investigación establecidas son las siguientes:

AREA	N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SUGERIDAS
OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES (OPERACIÓN CONJUNTA)	1	INTEROPERATIVIDAD E INTEROPERABILIDAD EN LAS FUERZAS ARMADAS A 20 AÑOS DE ESFUERZOS CONJUNTOS
	2	INTEGRACIÓN DEL PENSAMIENTO CONJUNTO EN EL NIVEL OPERACIONAL DE LA INTELIGENCIA CONJUNTA: RESISTENCIAS Y OPORTUNIDADES
	3	NUEVAS AMENAZAS ESTUDIADAS EN LAS FFAA: ¿SOBREVIVENCIA O REALIDAD?
	4	ESTADO SITUACIONAL EN EL CEVRAEM: INTELIGENCIA CONJUNTA ERRORES Y/O ACIERTOS
	5	CCOO Y CCEE: ¿ESTRUCTURA DE LA INTELIGENCIA NECESARIA O MALA ADAPTACION DE UNA REALIDAD DISTINTA?
	6	UTILIDAD DE LA INTELIGENCIA CONJUNTA EN EL DISEÑO OPERACIONAL: A 10 AÑOS DE SU VIGENCIA EN LA DOCTRINA CONJUNTA PERUANA
	7	INTERVENCION DE LAS FFAA PARA REDUCCION DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA
	8	DINI Y SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR EN EL PERU: DIVERSIFICACION VS INTEROPERATIVIDAD
	9	ARREPENTIDOS EN EL VRAEM: LEGISLACION PARA SU PARTICIPACION OPERATIVA EN APOYO A LAS FFAA
	10	LA PREPARACION DE INTELIGENCIA CONJUNTA Y SU APOYO A LA TOMA DE DECISIONES
ASUNTOS DE INTERÉS QUE AFECTAN AL SECTOR DEFENSA Y DESARROLLO DE LAS FFAA	11	EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LAS FFAA: PERFILES E INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LOS CENTROS DE FORMACION
	12	VALOR AGREGADO DE LA EDUCACION CONJUNTA EN EL NIVEL DE LA INTELIGENCIA OPERACIONAL
	13	MALLA CURRICULAR DEL PAIC: FORTALEZAS Y DEBILIDADES
	14	MODIFICACIONES EN LA LEY DE ASCENSOS EN LAS FFAA: RETROATIVIDAD O NORMA PARA LAS NUEVAS GENERACIONES
	15	SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO: UNA MIRADA A LA CRIMINALIDAD JUVENIL
	16	LEALTAD E INTEGRIDAD EN LAS FFAA: PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE EL ESPIRITU DE CUERPO Y EL DEBER
	17	SISTEMA DE PENSIONES DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN LAS FFAA (DL 1133): UN FUTURO INCIERTO
	18	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS FFAA.
	19	EL PAIC Y SU CONTRIBUCION EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (VALOR PUBLICO)
	20	PAIC VS PROGRAMAS DE INTELIGENCIA INSTITUCIONALES: ¿UN DIVORCIO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA INTEROPERABILIDAD?

8.2. Calidad de la investigación

El proceso de investigación es seguido por la Dirección de Investigación y Doctrina, y un asesor que guían al investigador a través de todo el proceso asegurando la calidad del trabajo, así mismo el producto final será expuesto ante la comunidad académica; la calidad de la investigación está validada a través del empleo de herramientas tales como el software de similitud (Turnitin) donde el porcentaje mínimo de aceptación de similitud será del 25% operativizado de la siguiente manera:



Tabla 7: Gestión de resultados del software de similitud Turnitin.

% de coincidencias	Criterios
1 a 8	Se deberá verificar si las observaciones son irrelevantes siendo así se considerará APTO de no ser así se devolverá para levantar observaciones.
9 a 15	Se devolverá para levantar observaciones.
16 a 25	Se devolverá con un informe más detallado por parte del responsable de la evaluación para levantar observaciones.
26 a más	El responsable de la evaluación deberá emitir un informe estableciendo si es PLAGIO DECLARANDO NO APTO y estableciendo las estrategias o acciones a seguir para determinar si se descarta el trabajo o se otorga un plazo perentorio para corregir esta situación.

Al final del proceso establecido se declarará apto el trabajo si tiene un máximo de 25% de similitud de acuerdo al reporte del software y el acta de originalidad, debidamente firmado por el docente del curso.

Este proceso permite que los trabajos de investigación sean de alta originalidad, asimismo el comité de investigación conformado por expertos en investigación científica de larga trayectoria aprueba los temas de investigación teniendo como referencia las líneas de investigación, el aporte a la comunidad académica y el impacto institucional y social que pueda generar.

El proceso de investigación es seguido por un asesor metodológico y un asesor temático que guían al investigador a través de todo el proceso asegurando la calidad del trabajo, como un primer filtro, asimismo el producto final es evaluado por un revisor general que da la conformidad de la calidad y como último filtro el jurado de sustentación verifica el trabajo y determina su viabilidad para ser expuesto ante la comunidad académica.

CAPÍTULO IX: EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

Siendo el currículo el conjunto de criterios, plan de estudio, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional; es de gran importancia una eficiente gestión curricular que implica la planificación, el desarrollo y la **evaluación curricular con fines de mejora**.



La evaluación del currículo es permanente y periódica realizada por la **oficina encargada de asegurar la gestión de la calidad educativa** la misma que se llevará a cabo en base a los estándares de calidad establecidos por la SUNEDU para el licenciamiento de las instituciones educativas de educación superior y por el SINEACE para la acreditación de la calidad educativa de los programas académicos e instituciones.

9.1 Evaluar la gestión curricular

La evaluación del currículo es el proceso sistemático y continuo que permite valorar la pertinencia del plan de estudios con el contexto de sus necesidades problemas y tendencias, así como los diferentes componentes de la realidad institucional. Su punto de partida debe estar centrado en la convicción que al evaluar el currículo se va a mejorar. Debe estar fundamentada en la objetividad y la confiabilidad de los que realizan la evaluación con la intención de mantener un alto grado de validez, relevancia, alcance y pertinencia.

Para la evaluación se debe de tener en cuenta:

- La calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Las competencias de egreso y sus niveles de desempeño.
- La metodología, didáctica y estrategias que los profesores implementan para lograr la formación integral.

De su organización y análisis se va a diagnosticar y tomar decisiones para realizar la actualización curricular, la reforma curricular o el rediseño curricular. La evaluación curricular puede ser realizada por varios autores de acuerdo con la naturaleza del programa académico:

- Director del programa.
- Comité curricular
- Equipo de profesores designados
- Comité de autoevaluación
- Experto externo

La evaluación se realiza a través de los siguientes pasos:

- Búsqueda y obtención de la información externa e interna
- Diagnóstico de la realidad
- Valoración de las evidencias
- Identificación de aspectos a intervenir
- Toma de decisiones
- Mejora continua del currículo
- Estándares de calidad

Dentro de los modelos de evaluación curricular se tomará en cuenta el modelo CIPP (Contexto-insumo-proceso-producto), que permite delimitar, definir, obtener información útil

para valorar y ponderar decisiones alternativas para planear, estructurar e implementar o rediseñar currículos en los programas académicos.

9.2 Seguimiento de los egresados

Para el seguimiento del egresado se ha considerado lo siguiente:

- Establecer una comunidad de egresados, con los que se deberá mantener nexo permanente con motivos de actualización de conocimientos, estado del arte y de responsabilidad social.
- Incorporar la tecnología de las redes sociales como WhatsApp al sistema de seguimiento de los egresados.
- Remitir anualmente a los egresados un cuestionario que permita a la ESCOFFAA obtener información sobre su desempeño profesional, la utilidad del programa académico, sus necesidades de actualización y recomendaciones de mejora de contenidos académicos

El Departamento de Gestión del estudiante será el encargado de realizar el seguimiento de los egresados.



ANEXOS

Tabla 6: Niveles de dominio de la competencia

Criterios de progresión	Niveles de progresión de la competencia		
	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Autonomía Se refiere al proceso reflexivo de toma de decisiones que la persona realiza de acuerdo a principios que ha internalizado, responsabilizándose por las consecuencias de su actuación al resolver un problema.	El alumno, bajo dirección, escoge un esquema adecuado de actuación entre un conjunto de estrategias de solución. Escogido el esquema, el alumno puede realizar algunas actividades	El alumno, con algún grado de autonomía, escoge un esquema adecuado de actuación entre un conjunto de estrategias de solución. Escogido el esquema, el alumno puede realizar la mayoría de las actividades autónomamente.	El alumno escoge autónomamente un esquema actuación adecuado entre un conjunto de estrategias de solución. Escogido el esquema, el alumno puede realizar la totalidad de actividades autónomamente.
Profundidad Indica el grado en que están incorporados los recursos internos y externos que la comunidad académica o profesional señala como fundamentales para una actuación competente.	Los recursos necesarios para solucionar los problemas son internos y de acuerdo al nivel especificado por los profesores de la especialidad.	Los recursos necesarios para solucionar los problemas son internos y de acuerdo al nivel especificado por los profesores de la especialidad. Hay necesidad de utilizar recursos externos, pero están disponibles.	Los recursos necesarios para solucionar los problemas son internos y de acuerdo al nivel especificado por los profesores de la especialidad, pero algunos necesitan adquirirse a través de la investigación. Hay necesidad de usar recursos externos y algunos de ellos no son de fácil acceso.
Complejidad Se define sobre la base de la existencia de múltiples variables cuyas relaciones pueden cambiar con el tiempo. Por consiguiente, administrar eficazmente la incertidumbre es una condición necesaria para identificar un problema y emprender el curso de acción adecuado.	Los problemas poseen pocas variables, y estas y sus relaciones están bien definidas. La probabilidad de que surjan condiciones no previstas es muy remota. La situación está enmarcada completamente en la disciplina del alumno.	Los problemas poseen un mayor número de variables que el nivel básico. Algunas relaciones entre ellas no son fácilmente evidenciables. Pueden surgir condiciones no previstas, aunque con probabilidad baja. Algunos problemas pueden estar relacionados con otras disciplinas.	Los problemas tienen muchas variables y están interrelacionadas de forma poco evidente. Existe una gran probabilidad de que emerjan condiciones no previstas. Existen conexiones con otras disciplinas distintas de aquella del alumno.

